2024/1692

13.6.2024

DECISIÓN (UE) 2024/1692 DEL CONSEJO

de 30 de mayo de 2024

por la que se nombra a un miembro y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno italiano,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102 por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 ([2]). El 26 de mayo de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2021/877 por la que se nombra a una miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana ([3]).

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Alessandro FERMI.

(4) Han quedado vacantes dos puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras la dimisión de D. Gianmarco MEDUSEI y el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Piero Mauro ZANIN.

(5) El Gobierno italiano ha propuesto a D. Gaetano GALVAGNO, representante de un ente regional que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *(Presidente dell'Assemblea Regionale Siciliana)* (presidente de la Asamblea Legislativa Regional de Sicilia), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

(6) El Gobierno italiano ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Mauro BORDIN, *Presidente del Consiglio Regionale del Friuli Venezia Giulia* (presidente del Consejo Regional de Friul-Venecia Julia), y D. Federico ROMANI, *Presidente del Consiglio Regionale della Lombardia* (presidente del Consejo Regional de Lombardía),

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida:

a) como miembro a:

— D. Gaetano GALVAGNO, *Presidente dell'Assemblea Regionale Siciliana* (presidente de la Asamblea Legislativa Regional de Sicilia),

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2019/852/oj.
([2]) Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2020/102/oj).
([3]) Decisión (UE) 2021/877 del Consejo, de 26 de mayo de 2021, por la que se nombra a una miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana (DO L 192 de 1.6.2021, p. 11, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2021/877/oj).

y

b) como suplentes a:

— D. Mauro BORDIN, *Presidente del Consiglio Regionale del Friuli Venezia Giulia* (presidente del Consejo Regional de Friul-Venecia Julia),

— D. Federico ROMANI, *Presidente del Consiglio Regionale della Lombardia* (presidente del Consejo Regional de Lombardía),

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 30 de mayo de 2024.

Por el Consejo

La Presidenta

T. VAN DER STRAETEN